

Santa Rosa, 3 de Julio de 2018.-

RESOLUCION NRO. 099/2018

ACTA NRO.016/2018

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar los rubros destinados a prendas de vestir, comp. químicos y tintas y pinturas, art. Electricos, otros gastos de traslado, etc. Que afectarían al programa 122, renglones 111, 115, 122, 171 y 272 que a la fecha presentan saldo insuficiente.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.

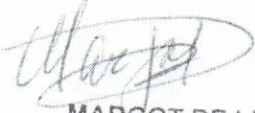
CONSIDERANDO:

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondientes a los renglones 111, 115, 122, 171 y 272 son insuficientes para los gastos mencionados.
2. Que sería oportuno la transposición del gasto de los renglones 174 y 196

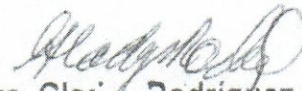
ATENTO: a lo precedente mente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE: Aprobar el planteo de trasposición presentado en expte. 2018-81-1220-00026, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la trasposición del gasto de los rubros reforzantes 174 y 196. a los rubros reforzados 111, 115, 122, 171 y 272 del programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.



MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa



Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA

Tomás Berreta, 370, (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brumeread (Cenizo Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy



MUNICIPIO DE SANTA ROSA
HACIENDA
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA



Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa

